



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OLÍAS DEL REY

Aprobada inicialmente la desafectación del uso público del camino de Orihuela situado en el paraje de Colmenares de Olías del Rey que discurre en la parcela catastral 6117102VK1261N y su posterior permuta como bien patrimonial mediante acuerdo del Pleno Municipal de fecha 9 de octubre de 2023, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOP y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://oliasdelrey.sedlectronica.es/>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Olías del Rey, a 17 de octubre de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, M^a del Rosario Navas cabezas.

Nº. I.-5772